



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en  
la Universidad Nacional del Sur"

## **RESOLUCION DDCS 028/2025**

Ref.: Expediente 899/25  
Bahía Blanca, 26 de marzo de 2025

### VISTO

La renuncia presentada por la docente Lucía Lamponi Tappatá legajo 13429, a su cargo de ayudante A dedicación simple en el área Clínica con funciones en RMP de la carrera de Medicina y aceptada por Resolución DCS 116/25.

### Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Ayudante A para el área Clínica con funciones en RMP, mientras se desarrolla el llamado a concurso;

La propuesta de la Médica Isabel Sagarzazu, Coordinadora Suplente del Área Clínica, de contratar al Médico Marco Zani;

Por ello:

**EL Director Decano "Ad Referendum" del CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Contratar al Médico Marco Zani (DNI 37.235.524) para cumplir funciones de Ayudante A con dedicación simple, en el marco de las actividades de RMP de la carrera de Medicina, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2º:** Financiar esta Asignación complementaria con el ahorro presupuestario generado con renuncia del docente Lucía Lamponi Tappatá (Legajo 13429) N° de planta 21027839.

**ARTÍCULO 3º:** Agréguese al expediente de referencia. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.